

DECRETO ALCALDICIO No. 1.885.-

LITUECHE, 18 de Agosto de 2014.

CONSIDERANDO :

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios municipales, doña Luisa Contreras Donoso, Doña Solange Palomino Hernández y Doña Rufina Salinas Pismante, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

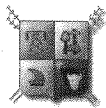
DECRETO :

- 1.- Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, de los Funcionarios municipal que se señala:

Nombre Funcionario	Luisa Contreras Donoso	Número de días	02 días
Cargo	Encargada de Adquisiciones	desde	18-08-2014
Grado	16°	hasta	19-08-2014
Número de días que tiene derecho	06 días	días pendientes	04 días

Nombre Funcionario	Solange Palomino Hernández	Número de días	02 Días
Cargo	Monitora Salón Multiuso	desde	21-08-2014
Grado		hasta	22-08-2014
Número de días que tiene derecho	06 días	días pendientes	04 días

Nombre Funcionario	Rufina Salinas Pismante	Número de días	½ día P.M.
Cargo	Apoyo Administrativo	desde	20-08-2014
Grado		hasta	20-08-2014
Número de días que tiene derecho	02 días	días pendientes	01 ½ días



DECRETO ALCALDICIO No. 1.885.-

LITUECHE, 18 de Agosto de 2014.

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en las carpetas de los funcionarios individualizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/APC/MSOP/EGV/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



ALFREDO ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde